Documentaciones: Documentación sanitaria con la Historia Clínica (HC) en general

Emisor de etiquetas [1]

Etiqueta automática [1]

Un doctor llenando una historia clínica [4]

de Michael Palomino - curso de secretariado médico - Instituto San Pablo - profe: Damaris

05-04-2017

de: vídeo de I.E.S. Cantabria: Programación sanitaria;
https://www.youtube.com/watch?v=L4K7F4OYTbY

Contenido

1. La programación de la primera cita - S.2
2a. Petición al Archivo de la Historia Clínica (HC) - S.2
2b. Abrir (crear) una nueva Historia Clínica (HC) - S.2
3. Anotaciones en una Historia Clínica (HC) - S.2
4. Proceso de préstamo de la Historia Clínica (HC) - S.3
5. Después del trabajo de curaciones: arreglar la Historia Clínica con muchos formularios y códigos - S.3
6. La codificación en la Historia Clínica (HC) - ¡HORROR total! y ¡NO SIRVE PARA NADA! - ¡TERMINAR ESA LOCURA! - S.4
7. Fuentes de fotos - S.6

1. La programación de la primera cita

La entrada primera del / de la cliente es en un formulario en un horario del médico.

2a. Petición al Archivo de la Historia Clínica (HC)

Cuando el / la paciente ya es conocida se tiene que programar una historia clínica del archivo,

Archivo con historias clínicas [1]

Historias clínicas [2]

o:

2b. Abrir (crear) una nueva Historia Clínica (HC)

Se tiene que abrir y crear una nueva Historia Clínica (HC) para un nuevo / una nueva paciente
-- asignar un **nuevo número** de HC
-- **emitir etiquetas**, en Europa son con la máquina, en el Perú son a mano.

Emisor de etiquetas [1]

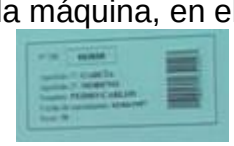

Etiqueta automática [1]

3. Anotaciones en una Historia Clínica (HC)

En una Historia Clínica se anota:
-- **consultas programadas**
-- **consultas no programadas**
-- **docencia**
-- **estudios** del / de la paciente (**exámen general**, **examenes especiales**, psicológico etc.).

4. Proceso de préstamo de la Historia Clínica (HC)

Hay casos cuando
-- la HC es **prestada a la justicia** para consultas por un juez
-- la HC es **prestada a otros lugares** por urgencias

Palacio de Justicia en Lima [3]
En ciertos casos los / las jueces usan historias clínicas para clasificar casos.

-- se registra el préstamo y la nueva ubicación para un cierto tiempo
-- sigue la recogida y el transporte al archivo de las HC
-- se registra la devolución y nueva ubicación.

5. Después del trabajo de curaciones: arreglar la Historia Clínica con muchos formularios y códigos

La HC tiene que ser bien guardada y
-- **controlada** si los documentos son completos
-- se tiene que **codificar** el proceso asistencial del paciente
-- y se valida y explota los datos mediante **herramientas estadísticas**, epidemiológicas etc.

Doctor llenando una historia clínica [4]

6. La codificación en la Historia Clínica (HC) - ¡HORROR total! y ¡NO SIRVE PARA NADA! - ¡TERMINAR ESA LOCURA!

-- con la "codificación" se transforma diagnósticos, enfermedades y procedimientos realizados á **códigos numéricos** (con cifras) o **alfanuméricos** (con letras y cifras)
-- se rellena la estadística con los códigos correspondientes para tener una estadística internacional, pero se **pierde 1000es de horas** por año con eso y no se puede curar.

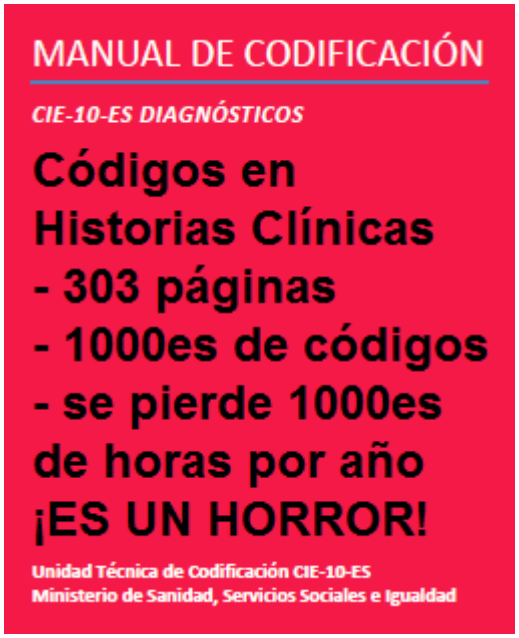

Manual de codificación
CIE-10-ES diagnósticos
Unidad Técnica de Codificación CIE-10-ES;
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

La verdad:
Códigos en Historias Clínicas
- 303 páginas
- 1000es de códigos
- se pierde 1000es de horas por año
¡ES UN HORROR!

Portada del manual de códigos, **303 páginas** [5]

Vemos unas indicaciones de la introducción del manual del año 2016 (Manual de codificación CIE-10-ES diagnósticos, pdf):
https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/normalizacion/CIE10/UT_MANUAL_DIAG_2016_prov1.pdf

Los códigos existen en español desde 1989. Es el Ministerio de Sanidad en España de Madrid que tiene la autoridad de presentarles, y España sigue a los "EUA", al "Centro Nacional de Estadísticas de Salud de Estados Unidos".

En total los códigos deberían ser para la estadística internacional mundial. De vez en cuando hay cambios en la codificación con nuevas clasificaciones y se tiene que aprender partes grandes otra vez, p.e. en 2016 han introducido "una nueva metodología para la codificación de diagnósticos y procedimientos" para "garantizar la precisión y la exactitud". Esa nueva codificación exige un gran conocimiento en anatomía y terminología quirúrgica. El manual actual de códigos de la Historia Clínica de Madrid (año 2017) tiene **303 páginas**.

Conclusión: La codificación es una locura y perversa - se pierde tiempo sin fin
La codificación en la Historia Clínica es una locura no más que
-- **no sirve a la salud** de los pacientes pero
-- **ROBA MUCHO TIEMPO** lo que son en total MILLONES DE HORAS
-- la codificación **NO sirve al paciente** NI al doctor NI a la enfermera NI a la secretaria
-- **solo sirve al Gobierno Mundial de Londres** con su Comité de 300 que organizan intoxicaciones y vacunas tóxicas (los satanistas e Illuminati Rothschild+Rockefeller+Soros+nobles+Vaticano gay etc.) para ver los efectos de sus

manipulaciones con vacunas, con chemtrails, con pesticidas etc. Por ejemplo quieren ver donde se puede vender más vacunas para estafar más gente. Nada más

Conclusión 2: Boicotear la codificación - en favor de los pacientes (!!!)
Razón 1: Se debe boicotear la codificación
-- **en favor de los pacientes** y
-- **en favor de los nervios** de los médicos, enfermeras y secretarias.

Razón 2: Con la estadística internacional es probado que **la codificación NO provoca más salud**, pero es probado que **el mundo es siempre MÁS ENFERMO**, así es probado: la codificación provoca MÁS ENFERMEDADES y NO ES NECESARIA (!!!).

Razón 3: **La codificación internacional SOLO SIRVE AL NUEVO GOBIERNO MUNDIAL EN LONDRES** que solo quiere controlar los efectos de sus manipulaciones y quiere procesar nuevas manipulaciones: vacunas, chemtrails, pesticidas etc.

Terminar la codificación
¡TERMINEN CON LA CODIFICACIÓN para SALVAR SU PAÍS de esa perversión de códigos!

¡NO SEAN OVEJAS MÁS QUE COPIAN LAS LOCURAS DE LOS "EUA"!
(¡La población de los "EUA" es una de las más enfermas en todo el mundo!)

7. Fuentes de fotos

[1] Vídeo de I.E.S. Cantabria: Programación sanitaria;
https://www.youtube.com/watch?v=L4K7F4OYTbY

[2] Historias clínicas:
https://www.elpartoesnuestro.es/blog/2013/07/01/historia-clinica-preguntas-frecuentes

[3] Palacio de Justicia en Lima:
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Corte_Suprema_de_Justicia_de_la_República_del_Perú

[4] Doctor llenando una historia clínica:
https://aldiaargentina.microjuris.com/2014/10/24/la-omision-de-acompanar-la-historia-clinica-es-suficiente-para-generar-una-presuncion-judicial-de-culpa-de-la-medica-accionada/

[5] La portada del manual de códigos 2016:
https://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/normalizacion/CIE10/UT_MANUAL_DIAG_2016_prov1.pdf